1. PROPÓSITO:

Realizar la transmisión de programas especiales que se generan fuera de las instalaciones de Televisión Metropolitana, a través de las cabinas de Control Maestro en el edificio Pedro Infante, bajo a los estándares de calidad de audio y video establecidos y manteniendo la calidad óptima de la señal que se transmite.

2. ALCANCE:

El procedimiento es aplicable a todos los trámites y documentos necesarios para recibir y atender las solicitudes de transmisión de programas especiales que se generan fuera de las instalaciones de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.

Aplica a la Dirección General, Subdirección General de Producción y Programación, Dirección de Producción, Dirección de Canal 22 Internacional y Distribución de la Señal, Dirección de Noticias, Subdirección General Técnica y Operativa, Dirección de Ingeniería y Operaciones y Dirección de Transmisiones.

Este proceso tiene relación con los procesos, Procedimiento Integral de Programación Televisiva de Canal 22, Procedimiento para la Transmisión de Frecuencia Abierta Señal 22.1 y 22.2, Proceso para solicitar, programar y proporcionar servicios técnicos.

Área emisora del procedimiento: Dirección de Transmisiones.

3. POLÍTICAS:

1. Es responsabilidad del Titular de Subdirección General Técnica y Operativa recibir y atender toda consulta o solicitud de servicio para la transmisión de programas especiales.

2. La Dirección de Ingeniería y la Dirección de Transmisiones son responsables de integrar el grupo de scouting para llevar a cabo las visitas de inspección las cuales serán obligatorias, independientemente de la locación del servicio de transmisión de programa especial.

3. La Dirección de Ingeniería y Operaciones y La Dirección de Transmisiones son responsables de anticipar la programación de las visitas de inspección (scouting) las cuales deberán solicitarse dos semanas antes de la fecha del evento cuando sean fuera de la ciudad de México.

4. La Dirección de Ingeniería y la Dirección de Transmisiones son las responsables de detectar todas las necesidades técnicas para la realización del evento.

5. Las Áreas requirentes son las responsables de todas las gestiones y otorgar el presupuesto necesario, así como cubrir los gastos extras (renta de fibra óptica, satélite, Live U, etc.) y facilidades en la realización del evento en la locación (estacionamiento, permisos de instalación, accesos, etc).

6. El área requirente, es la responsable de verificar previo al evento que todos los trámites, contrataciones, solicitudes, acreditaciones, viáticos, etc., estén considerados y confirmados.

7. El Departamento de Microondas y Estaciones Transmisoras, es responsable de llevar a cabo las pruebas necesarias de audio y video y lleva a cabo el enlace del programa especial.

8. La Gerencia de Operaciones de Transmisiones es responsable del control maestro, supervisar que la señal se encuentre dentro de los parámetros, corregir y reportar anomalías.

CONEXIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS:

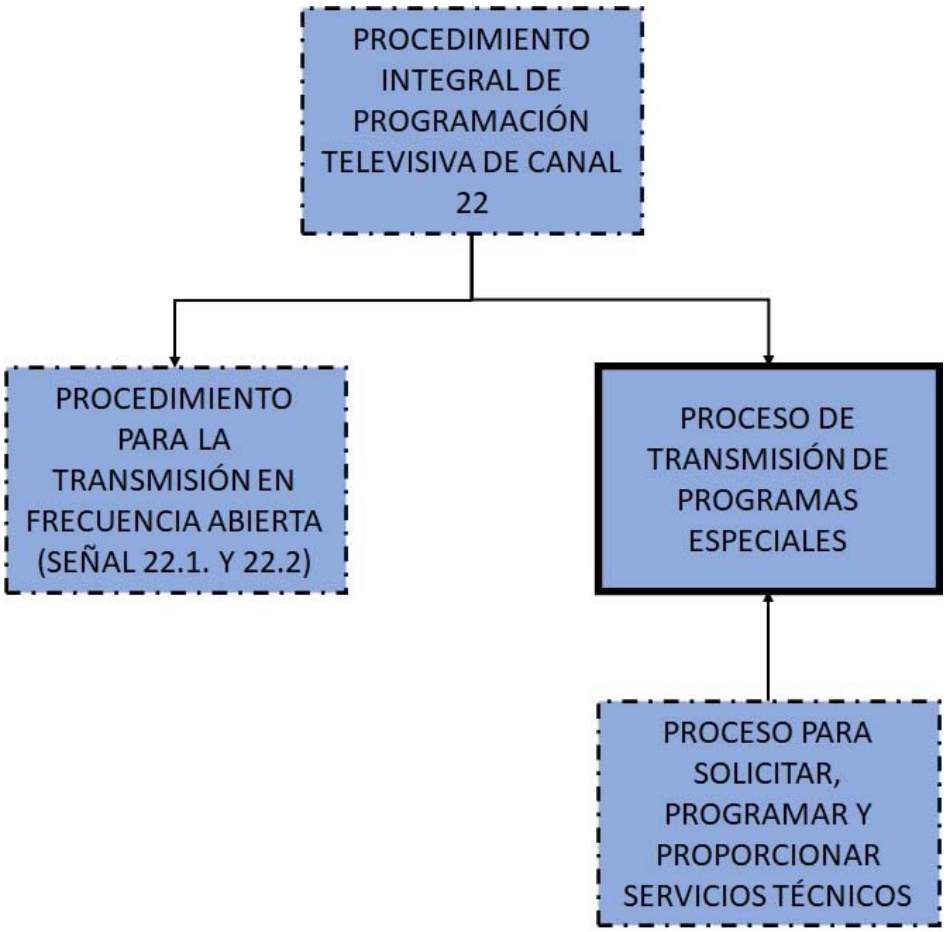

PROCESO DESCRITO

PROCESO RELACIONADO

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:

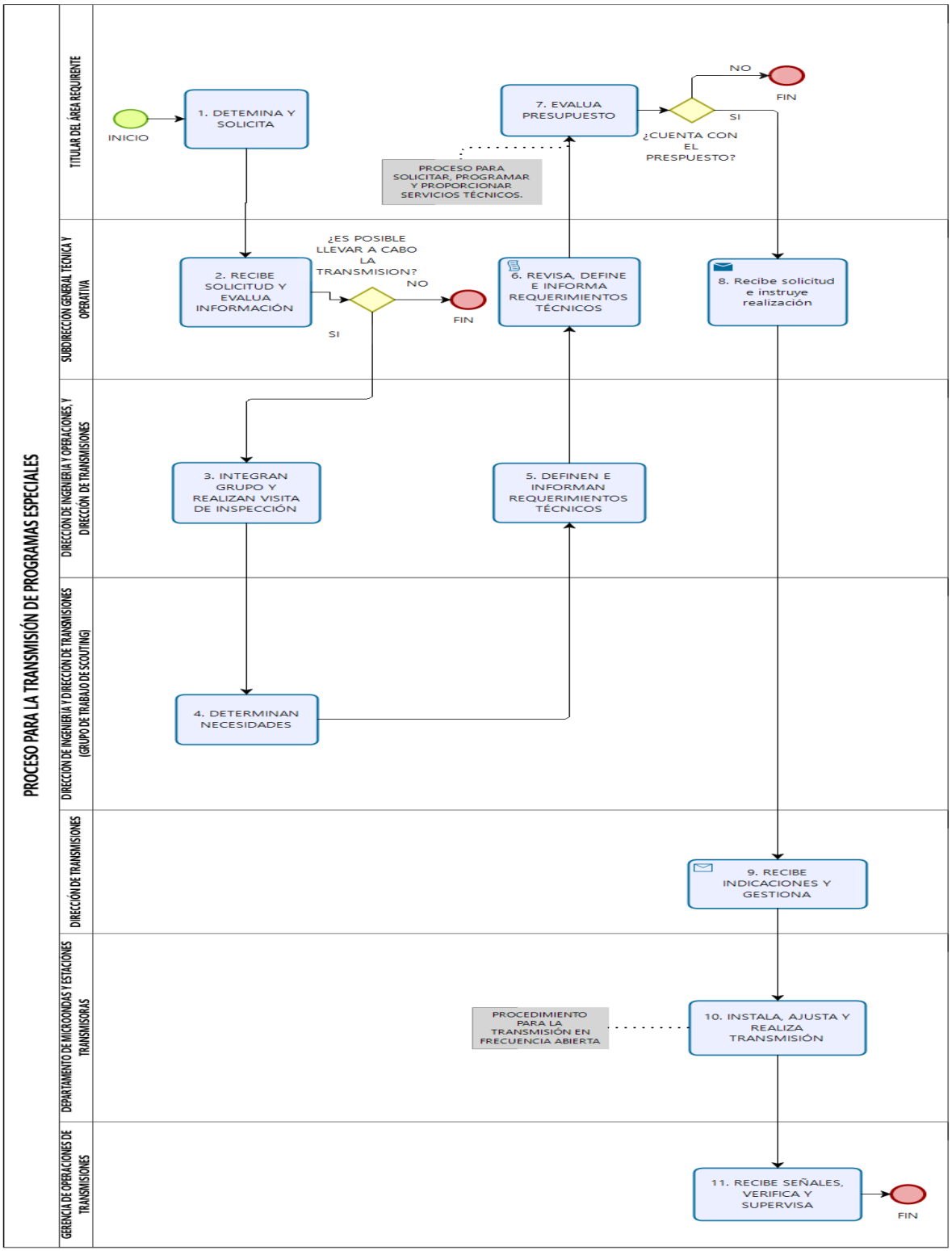

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1.Determina y solicita	1.1 Determina la realización de grabación y/o transmisión en vivo de un programa especial fuera de las instalaciones de Canal 22. 1.2 Remite vía correo electrónico o impreso oficio simple de solicitud de servicio técnico de inspección (Scouting) para recabar información sobre la posibilidad de llevar a cabo la transmisión de un programa especial, ya sea en vivo o de forma diferida.	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE.
2. Recibe solicitud y evalúa información	2.1 Recibe solicitud, evalúa las posibilidades técnicas de llevar a cabo la transmisión de un programa especial ya sea en vivo o de forma diferida. ¿Es posible? NO: Se informa al titular del área requirente, la imposibilidad de llevar a cabo el scouting, para que sea cancelado o reprogramado. SI: Continua en paso 2.2. 2.2 Informa verbalmente a sus titulares de Dirección, la solicitud para la visita de inspección en el lugar donde se realizará el evento, con el fin de recabar información para determinar los requerimientos técnicos y el tipo de transmisión.	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA.
3. Integran grupo y realizan visita de inspección.	3.1 Reciben solicitud e integran un grupo de trabajo para realizar el servicio de visita de inspección (scouting) en el sitio donde se llevará a cabo el evento. 3.2 Informan a su personal designado para cubrir el evento y si es fuera de la Ciudad de México, solicita el trámite de viáticos. *(Consultar la guía para la solicitud, asignación y comprobación de viáticos por comisión).*	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES Y TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES.
4. Determinan necesidades.	4.1 En la fecha determinada, realizan el servicio técnico de scouting. 4.2 Durante la visita, determinan y comunican verbalmente, a los titulares de las áreas requirentes, las necesidades técnicas para llevar a cabo la transmisión del programa especial (audio y video, sistema de transmisión (vía microondas, fibra óptica o vía satélite) etc.) 4.3 Al regreso de la visita informan a su superior jerárquico, los por menores de la visita, las necesidades técnicas, etc.	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES (GRUPO DE TRABAJO DE SCOUTING)

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
5. Definen e informan requerimientos técnicos	5.1 Reciben verbalmente la información recabada, establecen las soluciones preliminares para cubrir las necesidades. 5.2 Informan al titular de su subdirección para la toma de decisión final en cuanto a requerimientos para realizar el evento.	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES Y TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES.
6. Revisa, Define e informa requerimientos técnicos	6.1 Recibe, revisa y evalúa los requerimientos técnicos para llevar a cabo la transmisión del programa especial. 6.2 Informa verbalmente al titular del área requirente, como se pretende llevar a cabo la transmisión y si es necesario un presupuesto especial para el pago de la renta de sistema de transmisión satelital extra o fibra óptica de ser el caso.	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA.
7. Evalúa presupuesto	8.1 Recibe información verbal y evalúa si cuenta con el presupuesto necesario para el evento. ¿Cuenta con el presupuesto? **NO:** ***Fin del procedimiento*** **SI:** Continua etapa 7.2 8.2 Informa al titular de la Subdirección Técnica que si se llevará a cabo el servicio y le solicita gestione la reserva de tiempos de satélite o fibra óptica y las contrataciones necesarias que apliquen. 8.3 Requisita y tramita oficio de solicitud de servicios técnicos para la transmisión de programas especiales. 8.4 Previo al evento verifica que se hayan realizado todas las contrataciones, trámites, acreditaciones, etc., consideradas para la buena ejecución del servicio. 8.5 Se presenta conforme a lo programado el día del evento, para supervisar la ejecución del servicio. **NOTA: Esta actividad Se enlaza con el Proceso para Solicitar, Programar y Proporcionar Servicios Técnicos.**	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE
8. Recibe solicitud e Instruye realización	8.1 Recibe solicitud verbal de la ejecución del servicio de transmisión del programa especial y lo comunica a sus titulares de dirección, para que se gestionen las reservas y contrataciones que apliquen. 8.2 Recibe físicamente la solicitud en oficio simple, para llevar a cabo la transmisión de un programa especial. 8.3 Comunica oficialmente a sus titulares de dirección de área, la realización del servicio de transmisión del programa especial, para los trámites a los que haya lugar. (oficios de comisión, viáticos, etc.)	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA.

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
9.Recibe indicaciones y gestiona	9.1 Recibe indicaciones para gestionar las reservas y contrataciones que apliquen, conforme a los requerimientos de las Instituciones correspondientes. 9.2 Recibe solicitud formal de servicios de transmisión de programa especial. 9.3 Comisiona a su personal designado para cubrir el evento y si es fuera de la Ciudad de México, solicita el trámite de viáticos. *(Consultar la guía para la solicitud, asignación y comprobación de viáticos por comisión).*	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIONES
10. Instala, ajusta y realiza transmisión	10.1 Recibe oficio de comisión, organiza y verifica el correcto funcionamiento del equipo a emplearse. 10.2 El día del servicio o previo a este, conforme a la programación de servicios técnicos, se transportan junto al personal designado para la cobertura del servicio, para llevar a cabo el cableado de audio y video e instalación de equipo. 10.3 Realiza ajustes y pruebas de operación. 10.4 El día del evento, media hora antes como mínimo de iniciar la transmisión y de ser el caso, se solicita una señal de prueba (video y audio) para enviarla al Control Maestro. 10.5 A la hora programada lleva a cabo el enlace de la señal por la vía definida (microondas, fibra óptica ó vía satélite) 10.6 Mantiene comunicación constante con el Responsable en turno del Control Maestro, para la entrega de la señal. 10.7 Verifica y supervisa que las señales de audio y video se encuentran dentro de las normas establecidas durante todo el evento. 10.8 Al término del evento, llena su reporte de servicio y captura en las bitácoras en línea correspondientes o bases de datos. **NOTA: Esta actividad se enlaza con el PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISIÓN EN FRECUENCIA ABIERTA (señal 22.1 y 22.2)**	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE MICROONDAS Y ESTACIONES TRANSMISORAS
11. Recibe señales, verifica y supervisa	11.1 Recibe las señales de audio y video para verificar se encuentren dentro de las normas establecidas. 11.2 Conforme la solicitud del titular del área requirente envía la señal, para su ingesta y/o transmisión en vivo. 11.3 Comunica al titular del área requirente, la disponibilidad de su señal, para su ingesta y/o transmisión en vivo.	GERENCIA DE OPERACIONES DE TRANSMISIONES Y RESPONSABLE EN TURNO DE CONTROL MAESTRO

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	11.4 Supervisa en todo momento y durante todo el servicio, los parámetros técnicos de las señales de audio y video, corrigiendo y/o reportando las anomalías suscitadas con oportunidad. 11.5 Al término del evento, requisita sus reportes de servicio y captura en la bitácora en línea correspondiente o base de datos. **Fin de procedimiento**	

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

DOCUMENTOS	CÓDIGO (Cuando aplique)
Manual de normas técnicas de la ATSC-A53. https://www.atsc.ora/standard/a53-atsc-diqital-television-standard/	(No aplica)

7. REGISTROS:

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
Reporte de servicio de transmisión de programa especial	Indefinido	Dirección de Transmisiones	---0---
Bitácora digital de transmisión (microondas)	Indefinido	Gerencia de Transmisiones	---0---
Bitácora digital de transmisión (Master)	Indefinido	Gerencia de Transmisiones	---0---

8. GLOSARIO:

Control Maestro: Cabina donde se reciben y procesa las diferentes señales de audio y video verificando su calidad cumpliendo con la norma para su transmisión.

Fibra óptica: Medio físico de transmisión de información, que consiste en un filamento delgado de vidrio o de plástico, a través del cual viajan pulsos de luz láser o Led, en la cual se contienen los datos a transmitir.

Flay away: Sistema de transmisión satelital.

Microondas: Sistema de transmisión de línea de vista que usa radiofrecuencia.

Norma ATSC-A53: Estándar de televisión digital ATSC, adoptado en México en el año 2004 para la transmisión de señales digitales de televisión, que describe las características del sistema de televisión avanzada y que detalla las especificaciones de los parámetros utilizados, incluyendo los formatos de transmisión de video (SD, HD), los parámetros del procesamiento de la imagen (MPEG-2, MPEG-4), los formatos de audio (AC-3, 2.0 canales, 5.1 canales), así como una descripción general de las características extras que tiene una transmisión digital de televisión como: los servicios de guía electrónica, hora del sistema, canales virtuales, identificador de canal, entre otros

Programas especiales: Contenidos grabados o transmitidos remotamente, es decir a partir de una instalación en locación, fuera del edificio Pedro Infante.

Scouting: Visita de inspección para recabar información de necesidades técnicas.

Up Link: Sistema de transmisión satelital

9. ANEXOS:

I. Reporte de servicio del del departamento de Microondas.
II. Bitácora digital del servicio del departamento de Microondas.
III. Bitácora digital de transmisión del Control maestro.

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN:

Número de versión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	18 septiembre 2020	Mejora continua del proceso para la transmisión de programas especiales, actualización de políticas, simplificación de las funciones y asignación de responsabilidad, cambio del diagrama de flujo y actualización de los formatos de la Bitácora Digital de Servicio del Departamento de Microondas y Bitácora Digital de Transmisión del Control Maestro.

Fecha de autorización: 21 de agosto 2003
Última actualización: 27 de septiembre de 2013

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	**REVISÓ**	**AUTORIZÓ**
Ing. Juvenal Tirado Torres	Ing. Raúl Yau Mendoza	Cineasta Armando Casas Pérez
Director de Transmisiones	**Subdirector General Técnico y Operativo**	**Director General**